

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Madrid

Madrid, 7 de septiembre de 2026

Asunto: Programa de recompra de acciones de PRIM, S.A.

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, PRIM, S.A. (en adelante, “**PRIM**” o la “**Sociedad**”) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

PRIM informa, en relación con el Hecho Relevante remitido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 22 de julio de 2026 (números de registro 42010 y 42011) relativo al programa de recompra de acciones propias, aprobado por el Consejo de Administración de PRIM, de conformidad con la autorización conferida por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2026 bajo el punto número doce del orden del día, que durante el periodo transcurrido **entre el 31 de agosto y el 6 de septiembre de 2026**, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:

REPORTE DE OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS							
FECHA	ACCIONES	OPERACIÓN	Nº ACCIONES	Precio bruto	Precio Neto	Cánones	Intermediario
31/08/2026	PRM	Compra	350	13,25000	13,25386	1,35	BancSabadell
01/09/2026	PRM	Compra	924	13,00411	13,00725	2,90	BancSabadell
02/09/2026	PRM	Compra	978	12,94714	12,95280	5,54	BancSabadell
03/09/2026	PRM	Compra	86	12,90000	12,91256	1,08	BancSabadell
04/09/2026	PRM	Compra	247	13,00000	13,00502	1,24	BancSabadell

Se acompaña como Anexo información detallada de las operaciones realizadas durante el periodo indicado, lo cual se pone en conocimiento a los efectos oportunos y, particularmente, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 5.1 b) del Reglamento (UE) Nº 596/2014, de 16 de abril de 2014, sobre abuso de mercado, y en los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052, de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización.

El programa de recompra al que se refiere el presente documento afectará a un máximo de 37.987 acciones y/o 400.000 euros.

Anexo

Fecha Operación	Valor	Títulos	OPERACIÓN	Contrato de	Precio medio	Intermediario
31/08/2026	PRM	350	Compra	XMAD	13,25000	BancSabadell
01/09/2026	PRM	500	Compra	XMAD	13,05000	BancSabadell
01/09/2026	PRM	424	Compra	XMAD	12,95000	BancSabadell
02/09/2026	PRM	32	Compra	XMAD	12,90000	BancSabadell
02/09/2026	PRM	24	Compra	XMAD	12,90000	BancSabadell
02/09/2026	PRM	478	Compra	XMAD	12,95000	BancSabadell
02/09/2026	PRM	444	Compra	XMAD	12,95000	BancSabadell
03/09/2026	PRM	33	Compra	XMAD	12,90000	BancSabadell
03/09/2026	PRM	43	Compra	XMAD	12,90000	BancSabadell
03/09/2026	PRM	10	Compra	XMAD	12,90000	BancSabadell
04/09/2026	PRM	170	Compra	XMAD	13,00000	BancSabadell
04/09/2026	PRM	32	Compra	XMAD	13,00000	BancSabadell
04/09/2026	PRM	45	Compra	XMAD	13,00000	BancSabadell